

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

SECRETARIA

AVISO

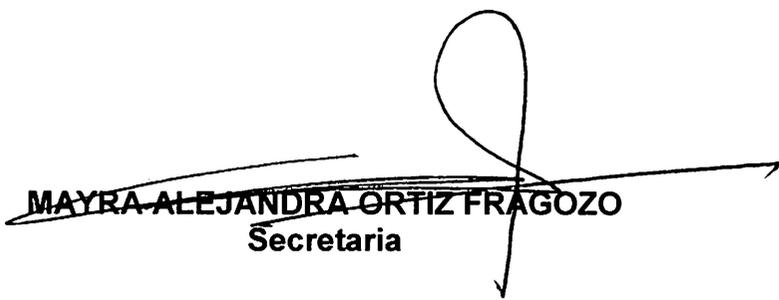
RADICACIÓN: 20-001-33-33-006-2015-00502-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELISAN LTDA
APODERADO: OLIVER JOSE ROMERO GOEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA GLORIA – CESAR
JUEZ: BIBIANA MARCELA CORDERO VÁSQUEZ

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de costas y agencia en derecho, ordenada en auto de fecha doce (12) de julio de 2016.

Gastos realizados por:

COSTAS -----	\$	60.000.00
Agencias en derecho-----	\$	6.705.804,42
Total liquidación de costas-----	\$	6.765.704,42

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres (3) días, que empiezan a contarse el día veintiuno (21) de julio de 2016, a las 8:00 de la mañana y vence el veintiséis (26) de julio del mismo año, a las 6:00 de la tarde; lo que se hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día veintiuno (21) de julio de 2016 a las 8:00 de la mañana


MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO
Secretaria